

## **ENMIENDA A LA TOTALIDAD AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE PARA 2019**

**(para su debate en el Pleno del Cabildo, a celebrar el 26.11.2018)**

El Grupo de PODEMOS, al amparo de lo establecido en el ROCIT, presenta la siguiente **Enmienda a la totalidad** al Proyecto de Presupuestos del Cabildo Insular de Tenerife para 2018, con propuesta de devolución al Grupo de Gobierno.

### **Preámbulo: Una crítica imprescindible al método seguido este año (y los anteriores)**

Queremos empezar esta enmienda a la totalidad expresando, un año más, nuestro agradecimiento al personal del Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público; y, en general, a todas las personas, trabajadoras y trabajadores de esta Corporación insular, que sin duda han dedicado muchas horas al esfuerzo de elaborar los Presupuestos. Este año, además, con la novedad de disponer del proyecto de los mismos en noviembre, un mes antes de lo que venía siendo habitual.

Pero una vez señalado este reconocimiento, no nos queda más remedio que reiterar, también ya por cuarta vez, nuestro disgusto y desaprobación por el muy escaso tiempo disponible a los grupos de la oposición -y hasta seguramente a los miembros del gobierno no directamente implicados en su elaboración- para poder desarrollar una labor concienzuda de análisis y crítica constructiva del proyecto de presupuestos. Cualquiera puede entender que poco más de diez días, incluyendo fines de semana de por medio, constituye un plazo a todas luces insuficiente para abordar esa tarea en condiciones adecuadas (y resulta más difícil, además, para personas que no nos dedicamos profesionalmente a la actividad política y que debemos compatibilizar la importante tarea democrática de fiscalizar la labor del gobierno y ejercer una oposición constructiva, compatibilizándola con las ocupaciones laborales que constituyen nuestro modo de subsistencia).

Ya lo dijo nuestro grupo la primera vez que nos tocó abordar esta labor, analizando los presupuestos previstos para 2016: Nos gustaría, sinceramente, que este método se corrija en el futuro. Porque deberíamos ser consecuentes con ese axioma que afirma que los Presupuestos constituyen el documento más importante que se puede debatir cada año en una institución democrática, en el que cristaliza el *proyecto* de quienes tienen la responsabilidad de gobernarla: sus propuestas, prioridades políticas, orientación ideológica, preferencias sociales, modelo de sociedad, de país, de Isla en nuestro caso. Con todas las constricciones legales y

limitaciones financieras, los Presupuestos expresan de verdad el proyecto de quienes tienen la capacidad y el poder de definirlo y aprobarlo. Por eso, en un sistema democrático, deberíamos cuidar al máximo el que todas y todos los representantes de la ciudadanía (cada grupo con su respaldo electoral correspondiente) pudiéramos dedicar un tiempo razonable a esta labor.

Pero no ha sido así: por cuarto año consecutivo, y a pesar de nuestras reiteraciones, y de las también reiteradas manifestaciones de voluntad de enmienda del grupo de gobierno, *seguimos en las mismas*. De lo que cabe deducir una conclusión: *el grupo de gobierno no se toma en serio la democracia*. Y no valen tampoco -como ya dijimos en años anteriores- excusas del tipo de *que las cosas siempre se han hecho así*; o, incluso, que instituciones de distinto signo (incluyendo tal vez a algunas más afines a nuestro grupo político), actúan de forma parecida: nos parece igual de mal en todos los casos, y consideramos que *lo que no se hace bien debe ser enmendado y corregido de una vez*. Sobre todo cuando se trata de cuestiones democráticas tan básicas como los Presupuestos anuales.

Y si hasta las personas que, como fruto de unas elecciones democráticas, representamos legítimamente a sectores más o menos amplios de la sociedad, se nos plantean obstáculos y dificultades para intervenir con mayor fundamento en los Presupuestos, qué decir del resto, del conjunto de la ciudadanía. También otro año más, se sigue hurtando este documento fundamental a una participación ciudadana más amplia, impidiendo la consulta del Borrador a la sociedad y a sus organizaciones: un método que contradice la voluntad de transparencia que el Cabildo declara en sus principios, en sus documentos y en sus plataformas digitales dedicadas a este asunto. Terminamos el año 2018, nos encontramos en la recta final del mandato, el que hace el número diez desde el último restablecimiento de la democracia, y el Cabildo Insular de Tenerife sigue sin haber regulado ninguna forma, ni siquiera tentativa y complementaria, de *participación democrática en la elaboración de los Presupuestos*, de avance hacia una dinámica de *Presupuestos Participativos* como los que hace tiempo se vienen implementando en muchos lugares, algunos no muy distantes.

En todos los debates presupuestarios a partir de 2015, nuestro grupo ha presentado una *Enmienda a la totalidad*. También la hemos acompañado casi siempre de *enmiendas parciales*. El año pasado realizamos el esfuerzo de preparar y presentar hasta 111 enmiendas de tipo parcial, que cubrían muchos aspectos del Presupuesto. Pues bien: de todas ellas no resultó aprobada ni una sola. ¡Ni siquiera una! Y eso que bastantes de ellas trataban de trasladar a los Presupuestos de forma específica acuerdos ya alcanzados por el Pleno o las Comisiones del Cabildo, casi siempre por unanimidad. Desde luego, el grupo de gobierno con su mayoría tiene la potestad de no aceptar y rechazar las propuestas formuladas desde la oposición, por más que -como creemos que ha dejado demostrado nuestro grupo- éstas se formulen desde la razonabilidad, el rigor y el espíritu constructivo. Pero que actúe así, siendo legal, manifiesta también a las claras la escasa

o nula voluntad de diálogo y consenso del grupo de gobierno en una cuestión como los Presupuestos -volvemos a insistir– de radical trascendencia democrática.

A la vista de ello, para los presupuestos del próximo año, último del mandato, el grupo de Podemos en el Cabildo ha decidido concentrar sus esfuerzos en la elaboración exclusiva, pero ampliada respecto a las anteriores, de una Enmienda a la totalidad. Una enmienda global cuyo propósito es muy claro: demostrar que existe otra concepción política de la Isla a la que podemos y debemos aspirar. Y que *otros presupuestos* de la máxima institución insular, con marcadas diferencias respecto al que se debate, pueden contribuir a construir desde ahora ese futuro deseable.

### **Contenidos de nuestra Enmienda a la totalidad: *Otra isla es posible y necesaria***

En efecto, el proyecto de Presupuestos del Cabildo para 2019, sin negar los esfuerzos que han conducido a su elaboración, ni considerar tampoco que está errado en todos y cada uno de sus señalamientos, sí que nos sigue pareciendo el *reflejo de un modelo social, económico, ecológico y político que consideramos agotado*. El mismo modelo, con pocas matizaciones, *desarrollista* (en el peor sentido de esta expresión); que reproduce algunos de los errores que nos condujeron a la crisis más devastadora de nuestra historia reciente; que no extrae enseñanzas de tales errores ni los corrige; bastante poco redistribuidor de la riqueza y los recursos; y menos aún contribuye de manera significativa a una imprescindible reorientación más democrática y justa de nuestro modelo actual.

Somos conscientes también de que la realidad presupuestaria del Cabildo de Tenerife y la de todas las Administraciones Públicas del Estado español siguen estando condicionadas por la nefasta reforma del artículo 135 de la Constitución Española, promovida de común acuerdo por el PSOE y el PP en agosto de 2010. Aquel cambio normativo fijó limitaciones estrictas al déficit y a la deuda pública, priorizando el pago de la deuda por encima de cualquier otra consideración social o política. Tan funesta decisión, elevada a rango constitucional, fue desarrollada por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en aplicación de la cual el Gobierno de España fijó los objetivos de déficit y de deuda para el conjunto de las administraciones públicas, y estableció después la *Regla de Gasto*; instrumentos todos que lastran -aunque no impiden del todo- las posibilidades de impulsar otras políticas alternativas desde los Presupuestos.

Por eso es imprescindible también desplazar una parte de la atención fuera de nuestro entorno inmediato y situarla en los debates abiertos en el Congreso de los Diputados, donde los grupos de Podemos y el PSOE promueven en estos momentos una modificación de la Ley 2/2012, que

suprime o matiza algunas de estas limitaciones; y que esperamos que en su trámite parlamentario siga siendo mejorada.

Teniendo en cuenta las anteriores premisas, proponemos las siguientes líneas directrices para proponer unos presupuestos alternativos y coherentes con ese otro modelo de Isla al que razonablemente aspiramos:

- 1) **Un presupuesto que promueva una Isla mucho más autocentrada, sostenible y generadora de empleo.**
- 2) **Un presupuesto mucho más solidario y que promueva activamente la justicia social.**
- 3) **Un presupuesto participativo, que otorgue voz al personal del Cabildo y al conjunto de la ciudadanía.**
- 4) **Un presupuesto que también resulte ejemplarizante en el nivel de gasto político y otros gastos superfluos**

Antes de exponer nuestra propuesta, constatamos que la previsión presentada por el gobierno insular para 2019 vuelve ser, otro año más, la más alta de la historia de los presupuestos del Cabildo. Crece menos que el año anterior, lo que en parte se debe a las circunstancias excepcionales que beneficiaron a los dos últimos ejercicios (el reparto extraordinario de los fondos del FDCAN); pero también a la decisión política adoptada por el Gobierno de Canarias -de forma por completo equivocada, en nuestra opinión- de reducir los tipos del IGIC y, con ello, la recaudación potencial que constituye una de las fuentes principales de financiación de las corporaciones locales de Canarias (Ayuntamientos y Cabildos). En tiempos de -aunque sea muy insuficiente- recuperación económica, en lugar de aprovechar la mejoría para redistribuir más y contribuir a sanar las heridas abiertas por la crisis de la última década, el gobierno presidido por Fernando Clavijo acude al recetario neoliberal. Y con ese manual a la vista, decide bajar algunos impuestos indirectos, sin compensar esa reducción de los ingresos públicos con otras medidas que hagan que quienes más acumulan capital, y más se benefician del conjunto de las infraestructuras e inversiones sociales, contribuyan en justa correspondencia con aportaciones fiscales más altas. Ni Coalición Canaria en el gobierno del Archipiélago está por la labor -nunca lo ha estado- de redistribuir y ayudar a compensar la situación social de *la región más desigual de toda la Unión Europea*; ni sus correligionarios en el Cabildo tinerfeño, y quienes les acompañan en el gobierno insular, rechistan al respecto.

Por eso, además de otras razones, el leve crecimiento de los ingresos no se termina de traducir en medidas que sitúen en el lugar que corresponde a los retos que la sociedad tinerfeña demanda para afrontar las consecuencias de la grave crisis económica y social.

## 1. Medidas hacia un presupuesto que promueva un modelo de Isla mucho más autocentrado, diversificado, sostenible y generador de empleo

A pesar de todas sus declaraciones verbales, no hemos encontrado en la acción del gobierno insular de estos últimos 44 meses elementos significativos para una apuesta firme y decidida por cambiar de modelo; ni, tan siquiera, por darle un impulso suficiente al que se dice tener para la Isla.

### 1.1. *Un modelo alternativo que genere auténtico desarrollo económico y social sostenible*

La verdadera sostenibilidad exige un enfoque transversal y holístico, el cual se echa de menos en las políticas insulares y en su traducción presupuestaria. Nuestra alta dependencia exterior en materia alimentaria, energética y económica, así como el avance -se supone que ya admitido por todo el mundo- del Cambio Climático, no hacen sino aumentar los riesgos para la población, el patrimonio natural y la cohesión económica y social. Se requiere de una estrategia política, social, económica y ambiental integral, sustentada en los principios del desarrollo sostenible, pero también basada en buenas dosis de creatividad y debate democrático para recuperar la iniciativa que se perdió hace demasiado tiempo. La riqueza natural de nuestra tierra y la presión humana que ésta padece obligan a considerar el desarrollo, esencialmente, como el impulso decidido a un proceso, sobre todo, cualitativo y la imposición de límites al crecimiento cuantitativo, al consumo superfluo, al despilfarro y al destrozo de los recursos. No seremos nunca completamente sostenibles, pero tenemos la obligación moral y vital de reducir sensiblemente el alto nivel de insostenibilidad que caracteriza a nuestro actual modelo.

En el campo de la Agricultura, la Ganadería y la Pesca, y sin dejar de reconocer el esfuerzo histórico de la administración insular (y sobre todo el de integrantes del personal del Servicio de Agricultura), el resultado no puede considerarse más que *insatisfactorio*. Más de un 54 por ciento de la superficie cultivable de Tenerife se encuentra abandonada -y esa proporción sigue creciendo cada año-. El campo y el monte están secos en verano y cargados de combustible que no se retira, porque apenas hay agricultura que demande productos forestales, ni ganadería que explote los pastizales. ¿Qué es más costoso, en términos ya no sólo ecológicos, sino monetarios: las consecuencias de un eventual gran incendio forestal, o el coste de incentivar la agricultura y la ganadería?

Con toda su importancia global (seguridad alimentaria, defensa frente a la erosión, paisaje, recurso turístico, identidad y cohesión comunitaria...) la aportación del sector primario a la economía canaria en términos monetarios se estancó en el entorno del 1 por ciento, y las ayudas y subvenciones públicas apenas si logran mantener la actividad agraria actual. Y aunque logran

incorporarse al campo algunos pocos ‘jóvenes’ (menores de 40 años), su número no consigue ni de lejos compensar el envejecimiento creciente y la pérdida de personas activas por jubilación. La razón de fondo no es otra que la baja o nula rentabilidad de la mayor parte de las explotaciones, cuyos costes superan casi siempre a los beneficios. ¿Qué puede hacer un Cabildo Insular -o dónde debe redoblar mucho más sus esfuerzos actuales- frente a estas dramáticas tendencias?

Sería fundamental impulsar proyectos de nuevas explotaciones agroganaderas que permitan avanzar hacia la soberanía alimentaria, facilitando espacios y herramientas para que más personas, en particular jóvenes, se sumen al sector, renovando y mejorando los cultivos existentes. Y, sobre todo, facilitar el acceso a la tierra -que constituye el principal obstáculo para las personas jóvenes que no proceden directamente de familias rurales-, pues en Canarias el suelo rústico alcanza los precios más elevados de todo el Estado, y constituye una barrera de entrada a la gente joven que, estando dispuesta a incorporarse al sector, no hereda directamente la tierra de sus mayores. Esto requiere, entre otras medidas, promover y apoyar activamente la implantación de *Bancos de Tierras* dirigidos a personas interesadas, que reciban formación y acompañamiento en este proceso desde la Administración insular.

Pero también es cada vez más importante impulsar desde el Cabildo la necesaria reconversión de nuestra agricultura convencional actual hasta otra cada vez más basada en las aportaciones científicas y empíricas de la Agroecología. El acompañamiento de esa transición, que es mucho más que dejar de utilizar fertilizantes y productos fitosanitarios sintéticos, ya progresa de manera satisfactoria en otros territorios insulares. Por ejemplo, el Cabildo de La Palma (donde también gobierna, por cierto, una coalición entre PSOE y CC), mantiene desde hace mucho un convenio con el CSIC que está permitiendo un asesoramiento gratuito -realizado por los agentes de extensión agraria, con el apoyo importante de algunas empresas locales formadas por técnicos jóvenes muy capacitados-, y que ha permitido ya que más de doscientas explotaciones se reconviertan con éxito hacia la agricultura ecológica. Aquí desempeñan un papel fundamental nuevos métodos de fertilización orgánica muy eficaces, como SEFEL, que tienen el mérito de ser una innovación tecnológica acuñada en Tenerife, y que ya se está extendiendo por territorios más extensos, como sucede en Andalucía. Nos detenemos en este ejemplo particular porque ilustra una respuesta acertada a uno de los mayores hándicap de la actual agricultura: el precio creciente de los insumos, lográndose con este método beneficiar sobremanera las condiciones del suelo, su vida microbiana y la sanidad de los cultivos, y en consecuencia economizar gastos en agua, fertilización y fitosanitarios, y mejorar mucho la rentabilidad de las personas que viven del agro. En este, como en otros terrenos, nos queda mucho por hacer.

Pero tan importante como cualificar, diversificar y mejorar la oferta es garantizar la demanda. El Cabildo de Tenerife tiene un importante papel que desempeñar en la potenciación de viejas y

nuevas vías de venta directa de productos agropecuarios por productores (mercadillos de cercanía, cooperativas de consumo responsable, etc.). Y, sobre todo, en el fomento de la incorporación de productos frescos, locales y ecológicos, tanto a los comedores de los centros escolares (en colaboración estrecha con la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias, donde es muy remarcable su programa de Eco-comedores) como a los de todos los centros sociosanitarios y de otra índole gestionados directamente por la Administración insular. Si no nos marcamos objetivos ambiciosos, aunque sea para que se avance hacia ellos de manera gradual, jamás lograremos alcanzar ni siquiera hitos muy pequeños. En esta dirección, a través de sus Presupuestos el Cabildo puede apoyar y colaborar con algunas organizaciones agrarias en iniciativas como la puesta en marcha de uno o varios centros comarcales de tratamiento, tipificación y distribución hacia todos esos centros de consumo de productos ecológicos locales, reaprovechando algunas infraestructuras colectivas hoy infrautilizadas, como pudieran ser -a modo de ejemplo- las de la Cooperativa Nuestra Señora de Abona, en Arico.

Echamos también de menos un apoyo presupuestario mucho más decidido a iniciativas insulares hoy estancadas como puede ser *LASOS*: un proyecto que apunta, en nuestra opinión, a objetivos del máximo interés (como el *Mapa de Iniciativas Ecosociales*), basado en criterios de transversalidad, horizontalidad, participación y co-creación; y que traza perspectivas ecosociales estratégicas para Tenerife, basadas en el emprendimiento de mucha gente que ya está en marcha construyendo esa *otra Isla posible y necesaria*.

Y es que es importante, en efecto, la promoción de una alimentación sana, sobre todo dirigida a la comunidad escolar y a las personas con más dificultades para acceder a ella. Estudios científicos como los realizados por la Universidad de Alicante ya pusieron de manifiesto que Canarias es la **única región donde creció la tasa de mortalidad en los últimos años**; y esto se debe sobre todo al **deterioro de las condiciones de alimentación**. Como ha señalado el experto en nutrición Benito Maceira, *por cada persona diabética que entra en diálisis en la Península, lo hacen tres o cuatro personas en Canarias*. Y si bien puede existir una cierta componente genética, este fenómeno está asociado en Canarias a una pandemia social: a mayor pobreza, peor nutrición y mayor incidencia de la obesidad, y por tanto de la diabetes. Ésta, según las opiniones expertas, viene determinada por cinco factores relacionados: *dificultad para acceder a alimentación sana* -hasta un 77 por ciento de la población de Canarias no se la ha podido permitir en estos años-; *falta de educación nutricional*; *consumismo excesivo* (de artículos superfluos antes que de buena alimentación); *sedentarismo*; y *estrés social* -a menudo estrechamente vinculado a la precariedad laboral o a la ausencia de empleo-. Seguimos careciendo de cualquier política o iniciativa insular que encare esta situación.

Aunque, parafraseando a García Cabrera, *la esperanza nos mantiene*, no sabemos si perderla para lo que resta de mandato respecto a la posibilidad de implantar en Tenerife una red de Espacios Marinos Protegidos. Nuestra Isla sigue arrastrando un retraso de ya casi treinta años en

el impulso a las **Reservas Marinas de Interés Pesquero** (y a otras figuras de protección, como las *Zonas de Repoblación Marina*), situación que ha perpetuado el actual consejero “responsable” en esa materia. Estamos tirando por la borda -nunca mejor dicho- la posibilidad de trabajar de forma consensuada con la comunidad pescadora y hacer posible la regeneración del ecosistema marino, que tan buenos resultados está dando en todas partes donde se aplican estas figuras de protección (empezando por otras islas de nuestro propio País Canario). Y, de paso, esta miopía inexplicable bloquea las posibilidades de una conexión adecuada entre el turismo y el ocio marino naturalista y responsable y las comunidades pescadoras, de modo que ellas sean las principales beneficiarias de la actividad. No se presiona lo suficiente al Gobierno de España (ni al actual ni al anterior) para que se comprometa con las inversiones imprescindibles para hacer realidad las dos Reservas Marinas de interés estratégico (Anaga y Teno), complemento formidable a sus dos Parques Rurales y a la Reserva de la Biosfera. No se viaja a Madrid a negociar -como si se hace para otros asuntos-, ni se dedica la energía suficiente a persuadir y presionar al respecto. Estamos perdiendo años estratégicos, los de la recuperación potencial de nuestra mar, y con ella la de una pesca artesanal pero sostenible e intensiva en empleo. Y si el Gobierno central no nos escucha, ¿por qué no ir emprendiendo otras políticas, menos ambiciosas, pero que permitan empezar a transitar en la dirección correcta, como las *Micro-Reservas* y otras figuras legales posibles, en diálogo y consenso con las Cofradías de Pescadores?

La rehabilitación de viviendas y del conjunto del territorio constituye otro nicho económico fundamental para recuperar de manera mesurada y razonable al sector de la construcción. El 90 por ciento del parque inmobiliario de Tenerife –la mitad del cual tiene más de 20 años– debe adaptarse a las nuevas normativas vigentes en materia de accesibilidad, habitabilidad o eficiencia energética. Esta obligación legal, convenientemente articulada junto a una política de ayudas públicas para todas las personas y familias que lo necesitan, constituye una oportunidad de primer orden para la mejora ambiental urbana y una recuperación de empleo sostenible en el ámbito de la construcción; de lejos, mucho más intensiva en mano de obra que las grandes infraestructuras.

Es posible además favorecer la reorientación de otra parte del sector de la construcción, implicando a profesionales de diferentes sectores relacionados con la restauración ambiental de espacios públicos urbanos, rurales y naturales. Pero para ello es preciso también recuperar la *escala humana* de las actuaciones, prestando especial atención a los espacios, servicios y equipamientos públicos, áreas peatonales y ciclistas, arbolado urbano, especialmente en las zonas más degradadas, así como a la mezcla de usos, funciones y grupos sociales dentro de la ciudad. Y eso exige renunciar, a cambio, a la construcción de todas aquellas grandes infraestructuras tan extraordinariamente costosas como innecesarias, del tipo de los trenes, la



segunda pista del Aeropuerto Tenerife Sur, nuevos grandes puertos, regasificadora o incineradora de residuos, que además de consumir buena parte de los recursos presupuestarios y de las energías institucionales, destrozan el territorio y el paisaje, generan muy poco empleo local, y los beneficios de su construcción van a parar a grandes empresas multinacionales foráneas. En su lugar se deben promover desde los Presupuestos insulares muchas más actuaciones intensivas en mano de obra que mejoren nuestra calidad de vida (y, de paso, el producto turístico de Canarias): eliminando las barreras arquitectónicas y haciendo accesible el territorio para todas las personas, soterrando los tendidos aéreos, completando las redes de alcantarillado, construyendo escuelas infantiles y centros socioculturales en todos los barrios y pueblos, marquesinas dignas y adaptadas en todas las paradas de guaguas, plantando decenas de miles de árboles. Contribuyendo, en suma, a resolver el potente desempleo en la construcción y consolidando una actividad sostenible de cientos de pequeñas y medianas empresas canarias de ese subsector, alejándonos de burbujas inmobiliarias y de megainfraestructuras.

El Cabildo debe retomar de una vez, y concluir el esfuerzo histórico acometido a saltos, de **replantación forestal** en la zona de pinares; y extender esta labor de recuperación ecológica también hacia la **reforestación del Monteverde** (extendiendo los ensayos ya iniciados de recuperación del monte potencial de laurisilva), y también del **bosque termófilo** en aquellas zonas donde no compita con la Agricultura de Medianías. Debe avanzar en una política de recuperación de los ecosistemas costeros y litorales, restaurando espacios degradados. Y también dar comienzo al, en este mandato permanentemente prorrogado, diseño e implementación de **Corredores Ecológicos** que favorezcan la interconexión de los principales ecosistemas protegidos, que funcionan hoy en día como espacios aislados y con riesgo de degradación biológica. Este tipo de iniciativas constituye una fuente significativa de *empleos verdes*, de diferentes especialidades y cualificaciones. Un nuevo planeamiento insular también puede y debe promover la creación de **Cinturones Verdes** en el entorno de las mayores concentraciones urbanas; animando la participación popular, para crear un vínculo directo entre las personas, los árboles y el paisaje vegetal en general.

Cuando se inició la crisis, se abandonaron las labores públicas de eliminación y control del Rabo Gato (y otras especies invasoras), porque -resulta *evidente*- los fondos disponibles cayeron dramáticamente. Pero entonces se perdió de vista algo importante: precisamente el poco dinero disponible, aplicado en tareas como esa, resulta súper intensivo en creación de empleo. Hoy tenemos el paisaje plagado de Rabo Gato (y otras plantas invasoras), mientras que muchas familias padecen una baja intensidad en el empleo que las conduce a la pobreza y a la exclusión social. Las partidas dirigidas al control y -donde sea posible- erradicación de especies invasoras (entre las que se añaden otras nuevas, como ahora las termitas) ya aumentaron un poco en los últimos años. Pero un aumento sustancialmente mayor significaría una inyección directa en la

contratación de personas -muchas de ellas con dificultades para insertarse en otro tipo de empleos-, al tratarse de una actividad no mecanizable: cuesta imaginar cualquier otra aplicación de dinero público donde se redistribuya mejor en forma de sueldos y salarios a más personas y menos en cualquier otro renglón (como materiales, maquinaria, energía...).

Al Cabildo le corresponde también la responsabilidad de impulsar de manera mucho más decidida, con más medios humanos y financieros, la política de recuperación y rehabilitación de las redes históricas de caminos peatonales de la Isla. Una red concebida de modo que se pueda salir caminando desde los propios núcleos urbanos hacia los espacios rurales y naturales; conformando así una oferta de ocio de primer orden, no sólo para la modalidad del turismo senderista -cuyo interés y potencial económico han quedado ya demostrados en estudios del propio Cabildo-, sino también para las cada vez más personas que vivimos en la Isla y queremos disfrutarla mejor. Se trata, otra vez, de una propuesta singularmente intensiva en mano de obra, muy alejada de la inversión en maquinaria pesada, y la escasa demanda de fuerza de trabajo humana en relación al capital invertido, que exigen las grandes infraestructuras. Y una iniciativa, además, que demanda la población de Parques Rurales como el de Anaga; exigiendo, con razón, que sea posible seguir viviendo en el terruño mediante una diversificación económica que beneficie, en primer lugar, a los habitantes seculares del territorio.

El nicho potencial de empleo que representaría un verdadero **giro en la política de residuos**, cuyo liderazgo le corresponde al Cabildo, se sigue haciendo esperar. La suspensión momentánea (y esperemos que definitiva) de la incineración como 'solución final' para deshacernos del exceso de residuos, no ha dado paso todavía a otro modelo alternativo de gestión de residuos basado en la maximización de los procesos de recogida selectiva orientada al compostaje de la materia orgánica y el reciclaje de casi todos los demás residuos. Este cambio de orientación generaría en potencia cerca de dos mil puestos de trabajo (directos e indirectos), apostando en los ámbitos urbanos por sistemas de recogida puerta a puerta y otras fórmulas de valorización de los residuos.

En otro ámbito tan estratégico como la Movilidad, los sucesivos Presupuestos del Cabildo siguen consignando fondos, de origen estatal, para los proyectos de trenes del Norte y del Sur. Estas aportaciones, cuyo importe acumulado desde 2009 se aproxima ya a los 30 millones de euros, nos parece un despropósito completo, pues está muy lejano el día en que la Administración española y europea -más allá de algunos créditos bancarios- estén en condiciones de financiar los 3.600 millones de euros (cifra actualizada) que exigiría un sistema ferroviario de velocidad alta para un territorio insular de apenas dos mil kilómetros cuadrados. Lejos de eso, consideramos que se debería renegociar esa ayuda del Estado para destinarla a seguir mejorando el sistema público insular de guaguas de TITSA.

Y es que se debe alentar con mucho más ahínco, desde los Presupuestos, un cambio imprescindible en el *estilo de movilidad*, con una intensidad y ritmo muy superiores a los tímidos avances en curso: impulsando los proyectos de verdaderos carriles Guagua-Vao -no sucedáneos basados en *terceros carriles que se desempeñan como bus-VAO sólo a tiempo parcial*, y que terminarán promoviendo y ensanchando nuestra ya insostenible urbanización difusa- en las dos autopistas del Norte y el Sur; apoyando a los Ayuntamientos en la implantación de Carriles Bus-Taxi urbanos, ciclovías -es decir, apoyando de verdad, más allá de la literalidad del MEDI, la bicicleta como una alternativa real para la movilidad urbana, y no sólo como una práctica deportiva o de ocio-; o empezando a ensayar y extender de una vez la preferencia semafórica para las guaguas (tal como hemos propuesto y se ha aprobado, pero con nulo nivel de aplicación). Por su parte, manifestamos nuestro apoyo a las políticas en ciernes de bonificación del transporte en guagua, pero nos parece que hay que perfeccionarlas en la dirección de su homogeneización -frente a la actual dispersión de tarifas y modalidades que genera cierta confusión- y, sobre todo, apostar por una bajada aún mayor del precio de los bonos, si la potencia de la respuesta quiere ser consistente con la auténtica crisis de movilidad que padece nuestra isla.

Todos los grupos políticos presentes en el Cabildo -y en todas partes-, a pesar de las legítimas diferencias, hemos proclamado ya muchas veces nuestra coincidencia en que *el Cambio Climático es uno de los mayores retos que estamos obligados a afrontar de manera consecuente*. Tenemos que reducir, paso a paso, medida a medida, con más prisa que pausa en este caso, los niveles de emisiones de carbono de nuestro sistema económico y social. La supervivencia humana en condiciones aceptables es lo que está en juego en todo el Planeta (aunque en unas partes se sufran consecuencias aún más atroces que en otras).

Pero en materia de energía, el grupo de gobierno de este Cabildo aún sigue empeinado en su apuesta acrítica por la penetración de un combustible fósil y exógeno como el gas (no *resolviendo*, sino *diversificando* la dependencia externa). La última y muy reciente sentencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia vuelve a afirmar la inviabilidad económica de la regasificadora de GNL proyectada en Granadilla, así que ya *sería hora de rectificar* (más vale tarde que nunca). Y es hora, también, de consolidar y aumentar progresivamente en los Presupuestos del Cabildo las partidas acordadas para subvencionar y promover la generación distribuida, basada en instalaciones domésticas de energía fotovoltaica, que hagan posible una creciente *democratización y soberanía energéticas*, y un modelo mucho más eficiente, al aproximar los puntos de producción y consumo. La imprescindible apuesta por la generación distribuida requiere, además, acelerar, impulsar y facilitar -en colaboración con los Ayuntamientos- la simplificación de regulaciones administrativas, aportar asesoramiento técnico y jurídico... teniendo como meta que millares de cubiertas de edificaciones en todo el territorio insular (y sobre todo en los muchos ámbitos donde la radiación solar es más favorable)

se pueblen de paneles fotovoltaicos; sin consumir suelo adicional, optimizando el que ya tenemos transformado, mejorando en algunos casos el confort térmico y la eficiencia (por ahorro en sistemas de climatización, debido al efecto sombra, del edificio o nave situado debajo).

También, junto al apoyo presupuestario a otras medidas contundentes de ahorro y eficiencia energéticas, es fundamental tomarse muy en serio los acuerdos adoptados por el Pleno del Cabildo para impulsar que el proyecto de una gran Central Fotovoltaica en el Sur resulte participado por una miríada de pequeños accionistas, Ayuntamientos, entidades colectivas del sector agrario, y de otros sectores empresariales y sociales de ámbito local e insular, antes de que una inversión tan apetecible acabe en manos de los conocidos fondos de inversión internacionales, de la gran banca o de las empresas del oligopolio energético de siempre. Estas y otras medidas de un *Programa para la Transición Energética* insular constituyen una oportunidad formidable, al mismo tiempo, para dinamizar e impulsar una actividad económica e industrial local (basada en la articulación de centros de investigación públicos, pymes, y profesionales autónomos).

En definitiva: es tan posible como necesario impulsar en Tenerife y en Canarias un modelo de desarrollo autocentrado y sostenible, estableciendo las máximas sinergias posibles entre nuestra realidad natural y social. Es cuestión de voluntad política el implementarlos en programas concretos que tengan una traducción presupuestaria.

## 1.2. *Una política de empleo decente y sostenible*

Antes de abordar cualquier propuesta de políticas públicas, y más en un territorio como el nuestro, es obligado analizar la evolución del empleo y el paro. Pues si precaria es la situación de muchas de las personas que hoy consiguen trabajar de forma remunerada, por la precarización galopante de las condiciones laborales, peor aún es la de quienes ni siquiera acceden a un empleo.

Es verdad que, tal como apunta el proyecto de Presupuestos en su análisis del contexto socioeconómico, la tasa actual de paro es un poco menos mala que en años anteriores, habiendo mejorado algo más de 5 puntos en el último lustro. Pero una tasa que roza el 19 por ciento sigue siendo insoportable por lo elevada; sobre todo si la comparamos, como hace el propio Informe Económico de los Presupuestos, con la tasa media de la zona euro (8 por ciento), dentro de la cual sobresale la de Grecia, que es también de un 19 por ciento. Es decir: en Tenerife estamos igual, en lo que al paro se refiere, que el país heleno, una sociedad devastada por las políticas neoliberales auspiciadas desde la UE y que sufre la peor crisis de su historia tras la Segunda Guerra Mundial (o sea, como Canarias, *devastada después de más de veinte años de gobiernos*

*hegemonizados por Coalición Canaria*). Y lo peor es que al ritmo de recuperación actual, seguirá siendo demasiado alta, tal vez, durante décadas (lo cual conecta con el fenómeno de la cronificación y la ‘transmisión generacional’ de la pobreza). ¿Para cuándo se pospone el objetivo de una recuperación del empleo hasta niveles razonables? En casi todas partes, pero más en un contexto económico como el de Tenerife y Canarias, a la Administración pública le corresponde desempeñar un papel esencial, no sólo como promotora más o menos directa de la creación de empleo, sino como dinamizadora de un cambio de modelo económico que nos conduzca a una sociedad de buen vivir, que deje atrás las condiciones de pobreza y paro estructural que acompañan a nuestra tierra desde hace ya demasiado tiempo.

Por otra parte, constituye un hecho constatado a lo largo de casi una década que **el crecimiento del sector turístico**, aunque lo atenúa ligeramente, **no provoca ningún aumento significativo del empleo local**; tampoco participa en **ninguna redistribución sustantiva de la riqueza**. Además, tanto el proyecto presupuestario para 2019 del Cabildo, como el del Gobierno de Canarias, parten de la premisa de que -por diversas razones- el crecimiento turístico que hemos vivido se va a ralentizar, si es que no se va a producir alguna disminución en la afluencia de visitantes.

La otra ‘esperanza’ vinculada a la creación de empleo descansa sobre la recuperación del sector de la construcción. Pero no parece fácil, ni mucho menos recomendable, volver a las tasas de empleo en la construcción que se verificaron durante la fase álgida de la burbuja inmobiliaria y constructiva. Caímos en la crisis, precisamente, por un modelo desarrollista basado en la apuesta casi exclusiva por el cemento y el asfalto; modelo que fracasó de manera estrepitosa y que, por tanto, no se superará aplicando los mismos remedios que provocaron la enfermedad.

Por el contrario, el grupo de PODEMOS considera que en la situación actual hay que actuar de modo que cualquier iniciativa, cualquier inversión promovida desde la administración pública debe enfocarse de modo que, a la vez que atiende a necesidades y problemas sociales reales y acuciantes, se articule de forma que sea todo lo razonablemente intensiva en trabajo humano que sea posible. En muchos de los puntos del apartado anterior ya incorporamos numerosas propuestas de inversión que exigen la creación de mucho empleo en proporción al capital invertido; y empleos, además, sostenibles -entendida esta sostenibilidad, también, como amplia *durabilidad en el tiempo*-.

Pero antes de seguir adelante, conviene recordar una idea que no por repetida por nuestra parte pierde valor y vigencia: **el déficit histórico crónico de bienestar social y servicios sociales suficientes, en el conjunto del Estado español y de manera todavía más acentuada en Canarias, es una de las principales causas de las elevadas cifras de paro, también crónico y estructural, que padecemos**. En otros países europeos, un porcentaje mucho mayor de la población (sobre todo femenina) está empleada en servicios -mayoritariamente públicos-

relacionados con el bienestar colectivo. Como viene señalando desde hace tiempo el profesor y experto en políticas públicas, Vicenç Navarro, *si en España, en lugar de tener a una persona adulta de cada diez trabajando en los servicios públicos del Estado del Bienestar (como educación, sanidad, escuelas de infancia, servicios asistenciales y otros) tuviéramos una de cada cuatro (como ocurre en Suecia), se crearían seis millones de puestos de trabajo, y se acabaría el paro*. En Canarias, donde partimos de datos aún peores que la media del Estado, la creación equivalente de empleos rondaría los 300 mil (que es una cantidad aún superior a nuestro actual nivel de paro, aunque si sumáramos a las personas que ya ni aparecen en las estadísticas de paro, porque han dejado de registrarse como desempleadas por desánimo, o a las que se han marchado en busca de trabajo al exterior, estaríamos cerca de esa cifra). Por eso, nunca debe olvidarse que *el combate al desempleo en nuestra tierra va parejo a la extensión y robustecimiento de los servicios sociales*. Y por eso también, resultan trascendentales servicios como los de atención domiciliaria (a las personas mayores, dependientes, a la infancia...), en los que se están produciendo algunos avances pero que resultan *del todo insuficientes*; y que, como luego señalaremos, se deben implementar directamente desde el sector público.

### *1.3. Impulsar desde el Cabildo la implantación de una Fiscalidad más progresiva, justa y verde, optimizando las vías de recaudación*

A diferencia de lo que promueve el actual Gobierno de Canarias, y secunda el Cabildo tinerfeño, existen fórmulas alternativas para incrementar los ingresos públicos a través de una reforma fiscal de carácter progresivo y verde. Una de estas medidas, de relativamente fácil implantación autonómica -si desde los Cabildos se impulsara con decisión- sería el establecimiento de un impuesto verde, como el **'céntimo ambiental'** a aplicar sobre el litro de combustible de los automóviles. Sería un tributo a distribuir con carácter finalista entre los siete Cabildos Insulares. Su recaudación podría nutrir un fondo no despreciable de recursos monetarios para algunos de los objetivos señalados más atrás: un ambicioso programa de restauración ambiental (en ámbitos tanto naturales como rurales o urbanos), intensivo en mano de obra, y de cuyos efectos nos beneficiaríamos tanto la población local como la calidad de nuestro producto turístico, a través de la mejora del paisaje.

La población que nos visita y que activa nuestra economía *-aunque sea de un modo donde hay mucho que perfeccionar-* también consume y degrada recursos naturales, utiliza el viario público, obliga a desalar agua de mar, a depurar aguas residuales, a gestionar un volumen muy superior de residuos, hace uso de nuestro servicio público de Sanidad, tensiona nuestro Patrimonio Histórico y Cultural... Por todas esas razones, resulta más que razonable que contribuya, al menos en parte, a compensar toda esa presión sobre los recursos territoriales de nuestro pequeño país insular. Un impuesto o Ecotasa turística, convenientemente dirigida, sería una fuente adicional de financiación encaminada a rehabilitar y a gestionar mejor el territorio,

algo de lo que también se beneficiaría, y mucho, el sector turístico y las personas que nos visitan. Por eso, resulta difícil comprender la resistencia tan virulenta a la implantación de un instrumento fiscal de esta naturaleza que exhibe la patronal turística canaria y que, con no menos extremismo, secunda Coalición Canaria.

Y aunque resulte un asunto, en parte, de otra naturaleza, si hablamos de obtención de recursos financieros para otras políticas insulares se debe señalar que existe una *captación insuficiente de recursos externos*, tanto desde el propio Cabildo como desde la mayor parte de los Ayuntamientos de Tenerife. Revertir esta deficiencia pasa, entre otras cosas, por comprender e incorporar el sentido de las nuevas estrategias de desarrollo local participativo que impulsa la Unión Europea. Basándose en su experiencia y de conformidad con las nuevas tendencias de las políticas estructurales y de cohesión, la UE considera las *estrategias de desarrollo local participativo* como una herramienta básica para la financiación de sus programas. Es por eso que el enfoque basado en la participación ciudadana y de los colectivos locales, además de su interés intrínseco, representa ahora una oportunidad -cabe decir: una *obligación*- para obtener más y mejor apoyo económico, potenciando en múltiples campos *Grupos de Acción Local* que puedan aprovechar los diferentes flujos de financiación de una manera estratégica y dinámica (lo que se empieza a conocer como enfoque *plurifondo*), beneficiándose de las sinergias entre diferentes políticas a escala territorial local.

## 2. Medidas hacia un presupuesto más solidario y que promueva activamente la justicia social

La crisis económica y social iniciada hace una década nos ha dejado con demasiadas heridas en el cuerpo social, que en muchos casos siguen abiertas y cuesta mucho restañar. Canarias es la segunda comunidad con mayor riesgo de exclusión y pobreza, solo por detrás de Extremadura, como reitera el último informe de la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en España. Nuestro archipiélago presenta una tasa de exclusión social y pobreza ligeramente por encima del 40 por ciento. En concreto, más de 840.000 personas residentes en Canarias (sobre una población total de unos dos millones de habitantes), prácticamente sin diferencias por sexo, se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión social.

Una de las consecuencias más desgarradoras de la pobreza familiar es la *pobreza infantil*. España tiene una de las mayores tasas de pobreza infantil de la UE (28,3%), solo por detrás de Rumanía (32,2%) y Bulgaria (29,2%), según datos de Eurostat; además, somos el segundo país de Europa que menos reduce la pobreza de sus niñas y niños. Más de dos millones de menores viven en hogares vulnerables, expuestos al estrés económico de sus progenitores. *Save the Children* califica de rotundo fracaso las políticas aplicadas por el Estado español.

En nuestra isla, como en casi todo el País, se ha verificado ya un proceso de **cronificación de la pobreza** (en Canarias siempre estamos dos o tres puntos porcentuales peor en pobreza y exclusión social que la media estatal). Y es que *la pobreza se reproduce socialmente*. Quienes eran niñas y niños de familias pobres al comienzo de la crisis son ya en algunos casos los jóvenes pobres de hoy. En ausencia de otras fuerzas transformadoras, el modelo vivido tiende a perpetuarse. Cuesta mucho salir de ese círculo social que reproduce la miseria. Es casi seguro que el único modo de lograrlo exige el concurso imprescindible de políticas sociales públicas potentes y continuadas en el tiempo. Por eso es obligatorio aumentar las partidas económicas para programas específicos que ayuden a erradicar la pobreza infantil. El Cabildo de Tenerife acaba de recibir el sello de Unicef que presenta a Tenerife como ‘Isla amiga de la Infancia’. Ello obliga a redoblar todos los esfuerzos para que nuestras niñas y niños vivan una infancia digna, y que ayude a construir personas adultas capaces de sostener una vida que merezca ser vivida.

## 2.1. Actuaciones de protección y promoción social: política sociosanitaria y servicios sociales especializados

A pesar de su aumento en términos absolutos durante los últimos años -en sintonía con el aumento general de la dotación presupuestaria de *todo* el Cabildo- **las partidas directamente relacionadas con la prestación de servicios sociales y sociosanitarios siguen siendo insuficientes para abordar las graves carencias de Tenerife.**

Por eso, exigimos un aumento de tales partidas, y una mayor equidad territorial y social en el acceso a los recursos sociosanitarios. Hacerlo posible pasa también por revertir la actual situación de gestión indirecta de muchos ámbitos del IASS, como son Menores en desamparo, Mayores (con los sistemas de ayuda a domicilio que, además de abordarse desde lo público, se deben expandir y fortalecer); Discapacidad; y Violencia de género. Muchos de estos recursos fueron privatizados, siguiendo la política de Coalición Canaria de primar la gestión indirecta por medio de subvenciones nominativas. Existe, además, un desequilibrio territorial muy marcado: en materias como la ayuda a domicilio el área capitalina está bastante mejor dotada que el resto. Se debe contrarrestar esta tendencia, apostando por reforzar y ampliar los recursos y servicios públicos, en lugar de la actual gestión indirecta.

También se requiere ampliar de manera notable la cartera de servicios de algunos centros estratégicos como Febles Campos, La Trinidad o Los Dolores.

La política actual de subvenciones del Cabildo en materia sociosanitaria supone, de facto, una omisión en sus propias responsabilidades de servicio público, dejando en manos de la gestión indirecta toda una red de centros y servicios sociosanitarios, que resulta muy deficitaria en cuanto al número de profesionales y que discrimina a la población dependiendo del lugar de la Isla en el que viva.



Por su parte, el Cabildo ha utilizado los Hospitales del Norte y del Sur únicamente como reclamo electoral. A lo largo de tres décadas, jamás la corporación insular ha presionado al Gobierno de Canarias con la contundencia debida, poniéndose si fuera preciso al frente de la movilización social, para que se dote presupuestariamente a estos centros hasta su necesario completamiento.

## *2.2. Políticas activas de Igualdad y combate a la cultura y la violencia patriarcal*

Canarias era en 2017 la segunda Comunidad con el salario medio bruto más bajo de España y la que presenta un mayor porcentaje (38,9 por ciento) de personas asalariadas con sueldos por debajo de 1.230,9 euros mensuales. Según datos del INE, son las mujeres, las personas jóvenes, las personas con un menor nivel de formación, las personas trabajadoras con menor antigüedad en las empresas y las personas contratadas temporalmente quienes perciben los salarios más bajos. Una de las razones, según la misma fuente, que explican las diferencias salariales por sexos es que las mujeres trabajan en mayor proporción que los varones en empleos a tiempo parcial, con contratos temporales y en las ramas de actividad peor remuneradas.

Los salarios más bajos se concentraron en 2017 en las mujeres empleadas en el servicio doméstico (83,7 por ciento de las cuales por debajo de 1.230,9 euros) y en los sectores de la agricultura, ganadería y pesca (62,8 por ciento). Esto se debe en parte, según el INE, a la mayor proporción de empleos a tiempo parcial en el primer sector y a la temporalidad en el segundo caso. Por esta razón, es necesario llevar adelante medidas de partida tan elementales como dotar en el Presupuesto la necesaria realización de un **estudio sobre la situación de las trabajadoras domésticas en la isla de Tenerife**.

También es preciso aplicar una **perspectiva de género en las políticas de desarrollo rural y promover la titularidad compartida de las explotaciones agrarias**. Para eso es necesario que el Cabildo de Tenerife se comprometa a identificar la igualdad de género como objetivo estratégico de todos los programas de desarrollo rural implementados en la Isla, dando prioridad desde las correspondientes Consejerías a los proyectos dirigidos a las mujeres del medio rural, así como promocionar las acciones de sensibilización de este colectivo que se realicen desde Ayuntamientos y diferentes agrupaciones. Asimismo, es preciso destinar una partida para formación técnica especializada y de sensibilización con el personal de las Agencias de Extensión Agraria y Desarrollo Rural, garantizando que, tanto en las dependencias municipales como en esas Agencias, exista material didáctico sobre la Titularidad Compartida y específicamente sobre la ruta de acceso al Registro, así como la dotación de una persona entre cuyas funciones se encuentre la de orientar de primera mano sobre esta cuestión, así como organizar campañas específicas en los diferentes municipios, a ser posible con el apoyo de organizaciones sectoriales (como FADEMUR o AIDER, entre otras), para fomentar en definitiva la implantación de la

titularidad compartida y la inscripción en el Registro de Explotaciones Agrarias de Titularidad Compartida.

En materia de Igualdad, prevención y atención especializada a la Violencia de Género, es preciso incrementar aún más el presupuesto del Área de Igualdad del Cabildo de Tenerife para que pueda incrementar sus recursos humanos sin tener que recurrir de forma permanente, como ya se ha dicho, a la externalización de servicios, así como para poder desarrollar sus competencias en materia de igualdad y prevención de la violencia de género en toda su extensión. La insuficiente dotación actual en materia de Igualdad y prevención de violencias machistas hace que no sea posible atender los compromisos establecidos en la Ley Canaria de Igualdad, la Ley Canaria contra la Violencia de Género y la Estrategia 2013-2020.

Se debe abrir también una línea presupuestaria destinada a reforzar las políticas de sensibilización y formación en el marco educativo, judicial, sanitario, social y cultural, que impliquen tanto a profesionales (formación inicial y formación continua), así como a la ciudadanía en general.

Con respecto a los **Planes de Igualdad**, lo mismo que con otras medidas de conciliación en el seno de las empresas de Tenerife, la propia institución insular debe dar ejemplo, empezando por aplicar el enfoque de género en sus propios presupuestos y en todos los programas insulares. Se debería dedicar una partida en 2019 destinada al diagnóstico, la elaboración y desarrollo de los planes de igualdad, junto a un paquete de medidas favorecedoras de la conciliación de la vida laboral, personal, familiar y social, tanto en el propio Cabildo como en el conjunto de empresas del sector público insular.

Asimismo es imprescindible destinar una partida para la formación de todo el personal técnico y político del Cabildo, para que en el futuro pueda desempeñarse en el diseño y elaboración de los presupuestos con enfoque de género, así como en la propia evaluación del impacto de género del presupuesto insular. Y contribuiría también a la equidad de género dar cumplimiento a una moción aprobada y destinar una partida para habilitar, en todas las dependencias del Cabildo donde se preste atención a la ciudadanía, espacios para que las y los menores puedan jugar mientras sus familiares realizan gestiones en las mismas.

En materia de abordaje de una problemática tan específica como la **discriminación de las personas trans** (se debe recordar que Canarias triplica la tasa de transexualidad entre su población y que dicho colectivo sufre un 85 por ciento de tasa de desempleo), es imprescindible ampliar con las cuantías necesarias y suficientes las partidas presupuestarias del Cabild, destinadas a desarrollar proyectos en materia laboral e igualdad a favor de las personas trans, de modo que realmente ayuden a promover los derechos humanos de las y los transexuales y a luchar contra cualquier discriminación basada en la identidad de género.

En relación con la ciudadanía afectada por situaciones de discapacidad o diversidad funcional, los Presupuestos del Cabildo deben incorporar por fin una partida destinada a elaborar un Marco Estratégico Insular actualizado, tal como se aprobó en diciembre de 2016. También, como ya se ha dicho, se deben aumentar todas las dotaciones necesarias para la mejora de la accesibilidad universal y la movilidad de las personas con movilidad reducida de la Isla, en todos los espacios públicos y, de modo ejemplarizante, en los diversos tipos de instalaciones de cualquier índole que dependan del Cabildo. De igual modo, se precisa destinar la partida necesaria para realizar un *estudio en el ámbito del sector público* a efectos de determinar el *grado de cumplimiento de la reserva de empleo para la discapacidad*, tal como resultó ya aprobado.

### 3. *Promover la equidad en el acceso a la vivienda y la atención específica dirigida a personas y sectores en situación de pobreza extrema*

Las estadísticas del Consejo General del Poder Judicial ponen de manifiesto que en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, durante el primer trimestre de 2018, se practicaron de media 5 desahucios al día hasta llegar a un total de 454. Las ejecuciones hipotecarias fueron 171; por impago de alquileres se ejecutaron 257 y, por otros motivos, 26. En este escenario, el Sur de Tenerife encabeza desde 2015 los desahucios de toda la provincia: el partido judicial de Arona, que engloba también a los municipios de Adeje, Guía de Isora y Santiago del Teide, lideró en 2017 los desalojos, tanto los motivados por el impago de las hipoteca como de los alquileres.

La primera moción que trajo este grupo de Podemos al Pleno del Cabildo, y que resultó aprobada por unanimidad en julio de 2015, fue una relacionada con el derecho a la vivienda y la solidaridad con las personas y familias afectadas por los desahucios y el sinhogarismo. Pues bien: siguen sin implementarse algunos de los acuerdos básicos de aquella Moción. Entre otros, los de creación de un *servicio descentralizado de Intermediación por el Derecho a la Vivienda*, o la realización de un *Inventario completo de Viviendas Sociales y Protegidas que se encuentren vacías en Tenerife* (y que debería incluir también las viviendas vacías propiedad de las entidades financieras que las obtuvieron por desahucio y lanzamiento de las personas inquilinas). Sería un instrumento de una utilidad extraordinaria para políticas mucho más ágiles orientadas a la recuperación y reutilización de viviendas, y su cesión a personas y familias vulnerables en régimen de alquiler social.

Los presupuestos del Cabildo deben ampliar, con las cuantías necesarias y suficientes, las partidas destinadas precisamente a ese tipo de ayudas al alquiler. Por su parte, también deben incrementarse las partidas efectivas para apoyar actuaciones de rehabilitación: las actuales resultan muy exiguas si se ponen en relación con el nivel de antigüedad y deterioro que exhibe el parque público de vivienda en Tenerife y la gravedad de la situación actual.

Para atender a las situaciones de pobreza extrema y de máxima emergencia social, es preciso dotar en los Presupuestos del Cabildo de una partida suficiente para atender, de manera excepcional y complementaria a las aportaciones del Gobierno Canario, a personas que en la Isla de Tenerife se encuentren en situación de pobreza, desempleadas y sin ingresos de ningún tipo, y que por las razones que sea hayan agotado la Prestación Canaria de Inserción o tengan dificultades para su percepción, careciendo por tanto de ninguna renta, y hayan llegado de un modo u otro a los servicios especializados del IASS.

Se deben suprimir las partidas presupuestarias destinadas por el Cabildo al patrocinio o promoción, en su caso, de eventos de carácter *asistencialista* como los ‘telemaratones’ que promueven determinados canales de televisión.

*2.4. Potenciar las políticas juveniles, preventivas, educativas, deportivas y favorecedoras del emprendimiento y la igualdad de oportunidades, e impulsar la cultura y la protección del patrimonio.*

En materia de empleo juvenil, una región como Canarias y un estado como Grecia ya comparten vagón de cola respecto al conjunto de la UE y otros países desarrollados. El desempleo entre las personas jóvenes está ya en el 37,4 por ciento para los que tienen entre 20 y 24 años. Si se sumase a los que cuentan entre 25 y 40 años, la tasa de Canarias sería superior. La media del Estado español se encuentra en un 36,6 por ciento (aunque en 2016 se ubicaba en el 42,1 por ciento).

Por tal razón es necesario destinar una partida a realizar un *estudio de la inserción real en el mercado de trabajo de las personas jóvenes que han cursado ciclos medios o superiores de FP en la Isla de Tenerife*, estableciendo una comparativa con los niveles de inserción de personas con estudios universitarios; así como destinar otra partida a fomentar en las líneas de actuación de empleo del Cabildo Insular todas aquellas iniciativas que impulsen la calidad en el empleo juvenil y, de forma particular, la contratación laboral con carácter fijo.

En materia de **Becas**, se hace preciso seguir mejorando el presupuesto destinado a las distintas modalidades que oferta el Cabildo, siempre que no se subvencionen estudios en centros privados, ni fuera ni dentro de la Isla que cuenten con una alternativa pública. En particular, es necesario abrir una línea de becas para estudios posdoctorales en el conjunto de disciplinas académicas y científicas (Estudios Técnicos, de Humanidades, Ciencias Sociales, Ciencias de la Salud, etc.).

Muchas de las instalaciones deportivas que existen en la Isla no están correctamente adaptadas para la accesibilidad integral de las personas con movilidad reducida o que están afectadas por cualquier otro tipo de diversidad funcional. Las dependencias, a menudo, tampoco cuentan con

una necesaria adecuación desde el punto de vista de género. En consecuencia, los Presupuestos se deben dotar de recursos que permitan la **mejora de las instalaciones deportivas para favorecer la accesibilidad universal**, así como una conveniente **adecuación que permita el acceso igualitario a todas las personas cualquiera que sea su género**. En todos los centros deportivos, y de manera muy especial en aquellos que dependen directamente del Cabildo, se debe asegurar el cumplimiento de una serie de requisitos que garanticen y ofrezcan un uso adecuado a todas las personas que accedan a dichos recintos, independientemente de su condición física o género.

Proponemos impulsar desde los Presupuestos dotaciones encaminadas a impulsar el **Emprendimiento Social**, las ayudas a personas que se desempeñan como **Autónomas (RETA)**, y la difusión de la **Banca Ética** como sistema de financiación del emprendimiento. Para ello proponemos ampliar con las cuantías necesarias y suficientes las partidas presupuestarias del Cabildo de Tenerife para 2019 destinadas a todos estos objetivos. Y consideramos necesario dotar los recursos para realizar en Tenerife un **estudio de campo que permita desvelar el alcance del fenómeno de los llamados ‘falsos autónomos’**; es decir, las personas contratadas por las empresas como autónomas, pero que se desempeñan en realidad como personas trabajadoras por cuenta ajena, en una suerte de fraude empresarial que sólo contribuye a la explotación laboral de este colectivo.

En relación con la política de **Protección del Patrimonio Histórico**, se hace necesario un aumento de los recursos humanos del Área de Patrimonio del Cabildo, para que se pueda llevar adelante de forma adecuada la responsabilidad de informar las actuaciones municipales, asesorar en la elaboración de Planes Especiales de Protección, publicar y difundir los inventarios de bienes con valor patrimonial de la Isla, así como las labores de inspección de actuaciones irregulares en bienes protegidos. Asimismo, es preciso incrementar las partidas destinadas a ayudas económicas a personas propietarias de bienes con valor patrimonial. Es preciso seguir aumentando los fondos destinados a campañas de sensibilización y visitas guiadas a enclaves y entornos protegidos de la Isla. Así como una partida destinada de manera genérica al estudio de la situación en que se encuentran los BICs de nuestra Isla, y para emprender las actuaciones necesarias de recuperación de los mismos en colaboración con entidades administrativas y particulares. De forma general, se hace cada vez más necesario incrementar el presupuesto destinado a la protección y puesta en valor del patrimonio inmaterial de Tenerife.

Y también como criterio director general: en materia cultural, cada céntimo disponible debe poner en valor nuestro potente tejido cultural y contribuir a una búsqueda efectiva de nuevos yacimientos de empleo en este sector, teniendo claro que se trata de una inversión social y no de un gasto.

## 2. Un presupuesto participativo, que otorgue voz al conjunto de la ciudadanía y al propio personal del Cabildo y entidades participadas

Los presupuestos participativos han sido considerados por distintos organismos internacionales como una forma singularmente positiva de gestión y administración que ha conllevado, en todos los casos, una mejora de las condiciones de vida de la ciudadanía afectada, una tendencia creciente a disminuir las desigualdades, y una forma brillante de desarrollo de la democracia y sus valores.

Como ya se comentó, y en lo que concierne a este Presupuesto, ni tan siquiera se facilita que los sectores más organizados de la ciudadanía en distintos ámbitos puedan tener conocimiento de su contenido con tiempo suficiente; mucho menos la posibilidad de presentar propuestas. La población no debe ser únicamente un actor pasivo frente a la acción de gobierno insular, sino que debe formar parte de ella y plasmar sus propuestas directamente, mediante fórmulas que lo hagan posible.

Resulta significativo, al respecto, que el Grupo de Gobierno no haya tratado de acercar este documento a la ciudadanía de la Isla, permitiendo su consulta a través del área de Atención Ciudadana y de los mecanismos de participación ya disponibles. A nuestro entender tendría que haber existido un debate previo, promovido activamente desde el Área que canaliza la participación ciudadana, para recoger al menos las aportaciones del movimiento asociativo, en sus múltiples manifestaciones, a este Proyecto de Presupuestos.

Tampoco entendemos por qué, al menos la representación sindical de las trabajadoras y trabajadores del Cabildo no cuenta con un mayor protagonismo -más allá de la imprescindible discusión de las Relaciones de Puestos de Trabajo- en la discusión de estos Presupuestos, y en todo el proceso cotidiano de toma de decisiones sobre las políticas insulares. Esto debería ser normal, tanto en la propia esfera del Cabildo Insular como en los Consejos de Administración y órganos rectores de todos los Organismos Autónomos y Empresas Participadas. Las sociedades más avanzadas del entorno europeo conceden participación con voz y voto a los sindicatos en los consejos de administración de las diferentes empresas, compartiendo las decisiones estratégicas (llegando los consejos de administración en algunos casos a estar compuestos, a partes iguales, por representantes de la propiedad y de la parte laboral). Disponemos de un ejemplo contrastado de la virtualidad de este tipo participación laboral en el caso del Consejo de Administración de la empresa insular de transporte, TITSA. ¿Por qué no se extiende esa experiencia fructífera al resto?

Y en materia de concienciación y participación ciudadana, la preocupación relacionada con el **Bienestar y la Protección animal** constituye un referente de primer orden (entre otras razones, porque seres sintientes como los animales no pueden tener otras defensoras de sus derechos más

elementales que las personas más concienciadas y activas). Tenerife se encuentra en una situación de emergencia en cuestión de abandono y maltrato animal. Existe al respecto una desidia casi absoluta del Cabildo en un asunto tan importante como este, en el que la conciencia social es muy elevada y creciente. Algunos proyectos que apoya el Cabildo por la vía de las subvenciones nominativas resultan cuestionados por importantes sectores de colectivos animalistas, y aún así se siguen implementando. Las cantidades económicas son muy limitadas, para el 2018 apenas llegan a los 164.000€ (y se otorgan ‘a dedo’). Tres años después de su aprobación unánime -a propuesta de Podemos- seguimos esperando por la constitución formal del Consejo Insular de Bienestar y Protección Animal.

### **3. Un presupuesto que también sea ejemplarizante en el nivel de gasto político y otros gastos superfluos**

Nos sigue preocupando el malgasto de dinero público en una cuestión tan delicada como los salarios de las y los responsables políticos. El Gasto político en el presupuesto del Cabildo exhibe todos estos años un Gobierno de CC-PSOE, con sus directores insulares, y un conjunto de puestos de responsabilidad gerencial, que se niega a reducir el volumen de sus remuneraciones (incluidas dietas e indemnizaciones). Por eso, ya cerca del final del mandato, reiteramos la petición, realizada en el primer Pleno, de que se reduzcan las retribuciones de los cargos políticos y de la alta dirección insular en un 25 por ciento. Calculamos entonces que el ahorro económico que implica esta medida, ejemplarizante por lo demás, se aproxima a los 540 mil euros (una cantidad que debería ser empleada en fortalecer las inversiones sociales, potenciar la sostenibilidad y las políticas de empleo locales). De igual modo, reiteramos la propuesta de que se reduzca en el mismo porcentaje, un 25 por ciento, la asignación actual a los grupos políticos de la Corporación. Y es que la referencia principal en la remuneración de los cargos públicos no debería ser cuánto cobran otras personas que se dedican a la política en instituciones equivalentes de la Península o de otros lugares: más bien, *el marco de referencia no debería ser otro que la situación económica y social mayoritaria de la población que representamos en esta institución, y a la que nos debemos*. Una población que, como es harto sabido, padece los salarios medios más bajos de España y cuyo nivel de desempleo se sigue contando entre los más altos.

Avanzar en la eficiencia administrativa, en la optimización de los recursos públicos, pasa también por generar ahorros importantes en algunas partidas superfluas, o que mantienen niveles de gasto inaceptables: determinados alquileres de inmuebles que resultan prescindibles dado el patrimonio del que dispone el Cabildo, atenciones protocolarias y representativas y, sobre todo, gastos en publicidad y propaganda que van mucho más allá de la legítima y

necesaria difusión de la acción institucional del Cabildo, y que se desempeñan más bien como *medios de auténtica propaganda partidista*.

En síntesis, muchas de las propuestas contenidas en este esbozo de un presupuesto alternativo se relacionan, por una parte, con apoyar la construcción, en todos los sentidos, de una verdadera *economía nacional*. ¿No habría de ser ese el objetivo de un proyecto sedicentemente nacionalista, si lo fuera de verdad? Y por otra persiguen la articulación de una auténtica *economía social*. ¿No debería ser esa la preocupación central de un proyecto socialdemócrata consecuente? En definitiva: *reclamamos coherencia a quienes nos gobiernan con aquello que predicán en su ideario*.

**Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo de PODEMOS somete a la consideración del Pleno del Cabildo Insular de Tenerife la aprobación de la anterior Enmienda a la totalidad, y la devolución del proyecto de Presupuestos al Grupo de Gobierno para la elaboración de un Presupuesto alternativo, basado en un nuevo modelo de gestión y desarrollo económico y social perdurable, que establezca como prioridades supremas la generación de empleo decente y sostenible, el combate a la pobreza, la soberanía local, los procesos de sostenibilidad de la vida y la participación ciudadana.**

En Tenerife, a 21 de noviembre de 2018.

Fernando Sabaté Bel  
Portavoz de PODEMOS en el Cabildo de Tenerife